



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-05-2024
AUTORIZACION N° 140
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 696 del 29 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 03 de mayo de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-160-COT24 del 16 de mayo de 2024, "Trofeos y galvanos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 20 Trofeos nota de sol de 17cm. con base mármol blanco y estructura de plástico y placa grabada y 23 Galvanos madera redondo de 16cm. estructura completa de madera con base, con grabado de texto y logos institucionales, para actividad show de talentos establecimientos educacionales el 04 de junio de 2024, a cargo del Programa Senda Previene.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-286-AG24, a CREACIONES ARTMONITOS LIMITADA, RUT 77.780.143-0, por trofeos y galvanos para Programa Senda Previene.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000-000, PREMIOS Y OTROS, por el monto de \$ 447.440 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* * *
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* * *
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.